



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunion de Trabajo Atención al Usuario
del Ministerio de Salud/

2914

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

17 MAY 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01065 de fecha 11 de Mayo 2012 de Dirección Departamento Salud Municipal.
2. La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Ordinario N° 1917 de Fecha 26 de Abril 2012 de Directora Servicio de Salud Atacama.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **“Reunión de Trabajo Atención al Usuario del Ministerio de Salud”**, el día Viernes 11 de Mayo 2012.

- Doña Nancy Varas González	Matrona
- Don Freddy Aguayo Bustos	Asistente Social
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Cometido se realiza en vehiculo Municipal, Patente BG-JZ 31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/vmd